



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/23783
4 de abril de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, el Presidente del Consejo formuló la siguiente declaración, en nombre de los miembros del Consejo, en la 3065a. sesión celebrada el 4 de abril de 1992, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en los territorios árabes ocupados":

"Los miembros del Consejo de Seguridad están gravemente preocupados por el persistente deterioro de la situación en la Faja de Gaza, especialmente por la grave situación actual en Rafah, donde varios palestinos murieron y muchos más resultaron heridos.

Los miembros del Consejo de Seguridad condenan todos esos actos de violencia en Rafah. Los miembros del Consejo de Seguridad encarecen el máximo de moderación para poner fin a la violencia.

Los miembros del Consejo de Seguridad instan a Israel a que cumpla en todo momento sus obligaciones con arreglo al Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, y a respetar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y a actuar de conformidad con éstas. Preocupa a los miembros del Consejo de Seguridad que cualquier aumento de la violencia pueda tener graves repercusiones en el proceso de paz, especialmente en momentos en que están en marcha las negociaciones encaminadas a lograr una paz amplia, justa y duradera.

Los miembros del Consejo de Seguridad piden al Secretario General que interponga sus buenos oficios, de conformidad con la resolución 681 (1990), respecto de esta situación relativa a los civiles palestinos que se encuentran bajo la ocupación israelí."
